

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA  
SEDE REGIONAL ANCASH**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 27 de setiembre de 2023

**OFICIO N° 0137-2023-CTVC/ANCASH**

Señor

**FLORENCIO PAMPA ROCHA**

Jefe de la Unidad Territorial Ancash 1

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTA ocho (08) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 0286-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0287-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0288-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0289-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0290-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0291-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0292-2023-CTVC/ANC
- CASO N° 0293-2023-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de los casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted.

Atentamente,

  
  
**MARITZA MALLQUI AGUILAR**  
Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash  
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

0Telf. de Ancash: 942154203  
Telf. LIMA: 945095602

## CASO

**N° 0289-2023-CTVC/ANC**

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	25/07/2023
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:</b>			
2. APELLIDOS NOMBRES:	MEDINA FIGUEROA VIRNA SIOBBHAN STEPHANIE	3. NÚMERO-DNI:	47474116
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE ANCASH	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:</b>			6. FECHA DE OCURRENCIA: 25/07/2023
7. DEPARTAMENTO:	ANCASH	8. PROVINCIA:	AIJA
9. DISTRITO:	CORIS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CORIS
11. PROCESO:	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ATENCIÓN?	0385468-IEP-86153
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	40	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	02
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):</b>			

Durante las acciones de vigilancia a la Prestación del Servicio Alimentario del programa Qali Warma, modalidad productos consumo en dentro de la IE correspondiente a la entrega 4, se entrevistó al Prof. Rogger Barba Prudencio, director de la Institución Educativa (IE) N° 86153, nivel primaria, con código modular 0385468, a partir de la información recabada se registró los siguientes puntos críticos:

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA A MIEMBRO DEL CAE:** Con respecto a este punto la subdirectora señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica en el presente año por parte del programa, debe considerarse esta actividad prioritaria antes del inicio del Servicio Alimentario, para fortalecer las responsabilidades y organización del Comité de Alimentación Escolar y así asegurar el cumplimiento del protocolo.
  
2. **CAE NO CUMPLE CON DISTRIBUCION DE ALIMENTOS:** Según el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos – modalidad productos se verificó, que el proveedor entregó los alimentos de acuerdo al cronograma establecido para la 4ta entrega; sin embargo, la distribución de los alimentos a los padres de familia aún no se había realizado hasta el día de la veeduría, incumpléndose con el periodo de atención (21/07/2023 al 01/09/2023). Por construcción de la IE no tienen un ambiente donde preparar los alimentos y por ello deben cumplir con distribuir a tiempo los alimentos a los padres de familia. La demora en la distribución de los alimentos contraviene lo establecido en el DS N° 008-2012-MIDIS, artículo 3, inciso a) que precisa "*Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven*".

#### IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado de la Prestación del Servicio Alimentario que se brinda a los alumnos y alumnas, y en observancia a los lineamientos técnicos que el programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Fortalecer las capacidades de los miembros del CAE a través de capacitaciones mediante los medios disponibles, para el adecuado cumplimiento de sus funciones y así contribuir con los objetivos del programa.
- Establecer los mecanismos que garanticen la entrega de los alimentos "todos los días del año escolar" en esta IE DS N° 008-2012-MIDIS del PNAEQW, lo cual permitirá el logro de los objetivos institucionales del programa Qali Warma.
- Se solicita verificar el caso y se nos pueda informar sobre las medidas adoptadas y las acciones que vienen estableciendo para la mejor solución de las situaciones críticas alertadas en este caso.

#### V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 03)

- 1.- Copia de Ficha de Vigilancia V-374-2023-ANC-Q (03 folios).





**MARITZA MALLQUI AGUILAR**  
Responsable Regional-Equipo Técnico-Ancash

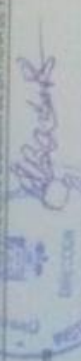
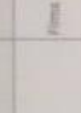
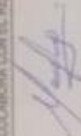




**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
SEDE REGIONAL ANCASH

**VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA**  
PROYECTO QALIWARMA

CODIGO N° V-311-2023-ANC-06

Teléfono Regional: 942154202	Teléfono Nacional: 845093602	
87 OBSERVACIONES (o dificultades): Por acuerdo de los padres de familia aún se asportan alimentos en la I.E. Se actúa (se los alimentos en sí mismos)		
88 RECOMENDACIONES:		
89 FECHA FINAL de la entrevista: 23 / 03 / 23		70 HORA FINAL de la entrevista:
PASO DEL INTERVISTANTE DEL CAE E PADRE/PROFESOR/A O AUTORIDAD QUE COLABORA CON BRINDAR INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE VIGILANCIA	DATOS DEL VEEDOR - MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE APLICA LA FICHA DE VIGILANCIA EN LA IE	DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE MONITOREA Y COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN
Firma: 	Firma: 	Firma: 
DNI: 72136241	DNI: 4424116	DNI: 4424116
Nombres y Apellidos: <u>Walter Barba Fariñas OJO</u>	Nombres y Apellidos: <u>Vera S. Medina Torrescoq</u>	Nombres y Apellidos: <u>Vera S. Medina Torrescoq</u>
Cargo: <u>Presidente CAE</u>	Cargo: <u>Responsable de Campo</u>	Cargo: <u>Responsable de Campo</u>
Correo electrónico: <u>---</u>	Correo electrónico: <u>---</u>	Correo electrónico: <u>---</u>
Teléfono: 961313130	Teléfono: <u>---</u>	Teléfono: 942152030